

Formación para portavoces



liber.

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones



Índice

Introducción 5

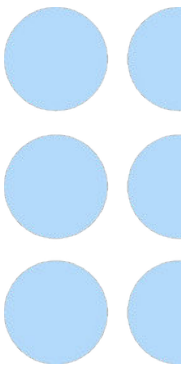
Formación sobre la ley 8/2021 y Derechos.....7

**Formación sobre la realidad de las personas apoyadas
por las entidades de la red de la Liber.....18**

**Formación sobre la discriminación múltiple
que sufren las mujeres con discapacidad.....20**

**Formación sobre los derechos de las personas
con discapacidad y el modelo de apoyo a la toma de
decisiones.....22**

**Formación en derecho a la ciudadanía, la
participación activa y portavocía.....30**



Este manual lo ha hecho:

liber. Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

Y ha sido financiado por:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Introducción:

Antes de empezar a leer

En el texto vamos a encontrar palabras destacadas en color naranja y en negrita, como esta: **palabra**.

Esto significa que podemos encontrar la definición de esas palabras en una **glosa** como esta o dentro del propio texto.



Glosa: explicación o comentario para aclarar una palabra o un texto difícil de entender.



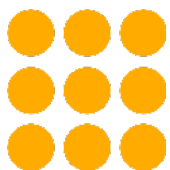
¿Qué vas a encontrar en este manual?

En este manual vas a encontrar,
información sobre 5 temas
que te van a interesar si eres portavoz de Liber.

Estos son los temas:



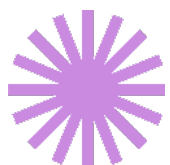
1.La Ley 8/2021, es decir, la reforma del Código Civil
y otras leyes españolas,
que hablan del apoyo
para el ejercicio de la capacidad jurídica
de las personas con discapacidad.



2.Formación sobre la realidad
de las personas apoyadas
por las entidades de la red de la Liber.



3.Formación sobre la discriminación
múltiple que sufren las mujeres con discapacidad.



4.Formación sobre los derechos
de las personas con discapacidad
y el modelo de apoyo a la toma de decisiones.



5. Formación en derecho a la ciudadanía,
la participación activa y portavocía.



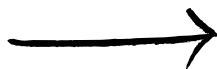


1. Primera formación

Formación sobre la ley 8/2021 y Derechos.

La Ley 8/2021 habla sobre los apoyos que tienen las personas con discapacidad para la toma de decisiones.

Es importante que conozcamos esta ley porque España firmó la **Convención** de los derechos de las personas con discapacidad.



Esta Convención dice que todas las personas tenemos los mismos derechos y por eso España ha cambiado algunas leyes para asegurar esos derechos.

Una **Convención**

es una ley que hace un grupo de países para defender los derechos de un grupo de personas.

Por ejemplo, existen convenciones sobre los derechos:

- de la mujer.
- del niño.
- de las personas con discapacidad.



Ahora vamos a ver algunos de estos derechos:

1. Derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Este derecho significa
que todas las personas somos iguales,
que tenemos los mismos derechos
y que la discapacidad
no es un motivo
para que nos discriminen.



Un ejemplo de igualdad
es que todas las personas tenemos el
mismo derecho:

- A cenar en un restaurante.
- A trabajar en una empresa.
- A entrar en una discoteca.

2. Derechos de las mujeres con discapacidad.

Estos derechos son importantes
porque las mujeres y niñas con discapacidad
sufren doble discriminación
es decir,
se las discrimina por ser mujer
y también por tener discapacidad.



Por eso es importante saber que tenemos que cuidar más los derechos de las mujeres y de las niñas.

3. Derecho a la accesibilidad

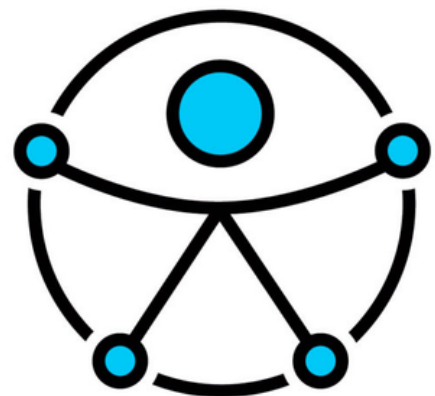
Esto significa que todas las personas con discapacidad tenemos el derecho a acceder a:

-Lugares. Por ejemplo, tenemos derecho a acceder a un estadio de fútbol.

-Servicios. Por ejemplo, tenemos derecho a acceder a un avión con la ayuda de un trabajador o trabajadora del aeropuerto.

-Objetos. Por ejemplo, tenemos derecho a acceder a un puesto de trabajo adaptado.

-Información. Por ejemplo, tenemos derecho a acceder a nuestra sentencia adaptada.



4. Derecho al acceso a la Justicia.

Las personas con discapacidad tenemos derecho a acceder a la justicia igual que las personas que no tienen discapacidad es decir, que la jueza o el juez nos tiene que escuchar en nuestro juicio.

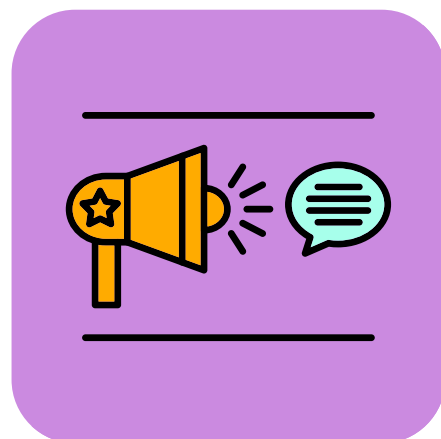


5. Derecho de libertad de opinión y expresión.

Las personas con discapacidad tenemos derecho a expresar nuestras opiniones y a comunicarnos de la manera que queremos.

Pero ese derecho tiene un límite muy importante: no podemos expresar nuestra opinión cuando eso va en contra de los derechos de otras personas.

Por ejemplo, el derecho de libertad de expresión no permite que hagamos comentarios racistas o machistas.



6. Derecho de participación en la vida pública y política.

Las personas con discapacidad podemos participar en la vida pública y en la vida política:

- Presentándonos como políticas y políticos a las elecciones.
- Podemos votar a las personas que queremos que nos representen.
- Podemos participar creando organizaciones por ejemplo, fundaciones como FUTUCAM y asociaciones como Liber.



Ahora que ya hemos visto algunos de nuestros derechos es importante que veamos **algunos cambios de la ley española.**

Es importante conocer la ley porque ahí es donde podemos encontrar nuestros derechos.

Vamos a ver 5 ideas que han cambiado con la nueva ley.



**1.La idea más importante es,
que la persona con discapacidad
es la protagonista de sus decisiones.**

Esto significa que,
con la nueva ley,
las personas que nos dan apoyo
tienen que actuar según:

- Nuestra voluntad.
- Nuestros deseos.
- Nuestras preferencias.

La ley dice
que solo hay una persona
que puede tomar decisiones por ti,
el **curador representativo**.

2.Revisión de sentencias.
Ahora todas las sentencias
sobre medidas de apoyo
para la toma de decisiones
hay que revisarlas cada 3 o 6 años.

**3.Esta nueva ley habla
sobre el derecho a la accesibilidad
universal.**



El **curador representativo**
es una persona
que nombra el juez.
Esta persona
puede tomar decisiones por
ti siempre pensando
qué decisión tomarías tú.

Una **sentencia**
es un documento
que escribe el juez o la
jueza donde explica su
decisión sobre un
problema
que le hemos pedido
que solucione.

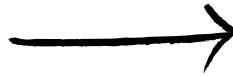
El **Derecho de accesibilidad
universal** es el derecho que
tenemos todas las personas
a pedir que todo lo que nos
rodea sea accesible.

Por ejemplo: un lugar,
un producto o una
información.



4. Con la nueva ley desaparecen:

- La tutela.
- La **patria potestad** para mayores de edad.



La **patria potestad** es la autoridad que tienen los padres para decidir por sus hijos cuando son menores de edad.

Desaparecen porque ahora las personas que te dan apoyo te ayudan a tomar decisiones, pero no te sustituyen.

5. Ahora existen medidas de apoyo.

Las medidas de apoyo son las acciones que realizan las personas y las entidades que nos ayudan a tomar mejores decisiones.

Por ejemplo, “Som fundació” es una entidad que ayuda a personas con discapacidad para que tomen mejores decisiones.

Las personas o entidades de apoyo tienen que:

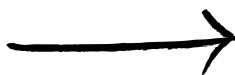
- Conocer muy bien a la persona con discapacidad.
- Facilitar el acceso a la información de las personas con discapacidad.
- Respetar las decisiones de las personas con discapacidad.



Las medidas de apoyo pueden ser voluntarias o judiciales

1. Medidas de apoyo voluntarias.

Son los apoyos para la toma de decisiones que tú decides tener con la ayuda de un **notario**.



El notario también escribe el documento donde podemos encontrar las medidas de apoyos voluntarias que tiene una persona.

Eso lo hace para que esas medidas se cumplan.

Por ejemplo, Javier y su hermano van al notario para que su hermano le ayude a decidir sobre una operación médica.

Un **notario** es un funcionario público con autoridad para garantizar que un documento es legal.

Por ejemplo: contratos y testamentos. Además, el notario puede asesorar a sus clientes sobre algunas cuestiones legales.

Ejemplo de uso: Mi marido y yo estamos buscando un notario para la firma del contrato de compraventa de la casa.



2. Medidas Judiciales.

Son los apoyos para la toma de decisiones que un juez o jueza considera que necesitas.

El juez o jueza escribe un documento en el que aparecen tus medidas de apoyo. Este documento se llama sentencia o **auto**.



Un **auto** es un documento donde aparece la decisión de un juez o una jueza sobre un asunto.

Además de las medidas de apoyo voluntarias y judiciales, también existe la guarda de hecho.

Un guardador de hecho:

- Es una persona que puede prestarte apoyo en la toma de decisiones porque te conoce bien.
- Normalmente es un familiar o la persona que vive contigo.
- Realiza las mismas funciones que un curador, pero no necesita pasar por un juicio.

El juez puede pedir al guardador de hecho información sobre cómo administra tu dinero.



**Como hemos visto
las medidas de apoyo judiciales
son los apoyos para la toma de decisiones
que un juez considera que necesitas.**

Por eso es importante
que conozcas cuáles son tus derechos
durante un juicio.

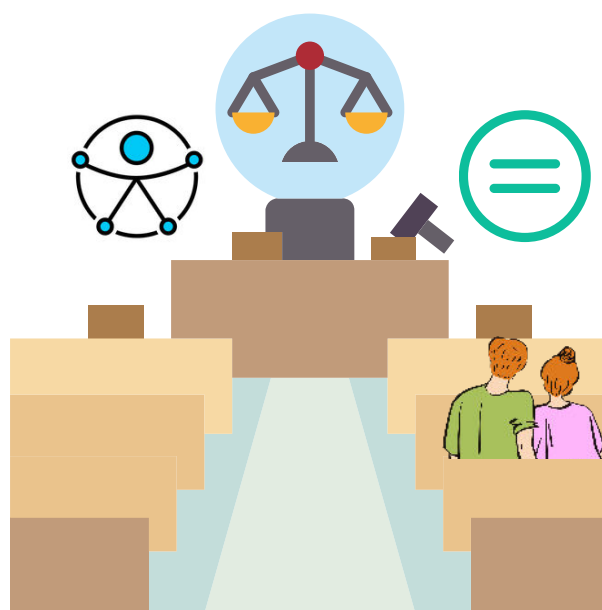
Algunos de los derechos más importantes
los podemos encontrar en el **artículo 7 bis**.

Este artículo dice
que las personas con discapacidad
pueden pedir en un juicio
todas las adaptaciones necesarias para
ejercer sus derechos de:

- Igualdad.
- Acceso a la justicia.
- Accesibilidad.

**Eso significa
que tienes derecho a:**

- Estar acompañada durante un juicio
por una persona de apoyo que tú elijas.
- Entender lo que pasa durante el juicio,
es decir, que sea accesible.
- Recibir información que puedas comprender.
- Tener un facilitador,
que es un profesional que hace más fácil todo en un juicio.



Todo lo que hemos visto en este documento es importante porque **la Convención y la nueva Ley** hablan de los derechos de las personas con discapacidad que necesitan apoyo para la toma de decisiones.

Además, todo esto es importante porque **somos portavoces de Liber.**

Liber es una organización que representa los intereses de las personas:



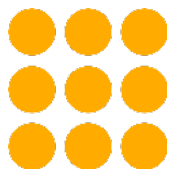
liber.

- Que necesitamos apoyos para la toma de decisiones.
- También de las personas que nos apoyan en la toma de decisiones.

Por eso, como portavoces de Liber tenemos que:

- Conocer nuestros derechos.
- Conocer las leyes que hablan de las personas con discapacidad.
- Conocer a nuestras entidades y cómo trabajan.
- Saber qué tenemos que hacer como portavoces de Liber.





2. Segunda formación

Formación sobre la realidad de las personas apoyadas por las entidades de la red de la Liber.

En esta formación conoceremos un poco más la realidad de las personas apoyadas por las entidades de la red de Liber.

En las más de 30 entidades que forman parte de Liber, se apoya a más de 3.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en su proceso de toma de decisiones.



¿Quiénes son las personas con discapacidad intelectual?

Son personas con ciertas dificultades para aprender, comprender o comunicarse. Debemos eliminar barreras u obstáculos del entorno de las personas con discapacidad intelectual que influyen en su vida diaria.



¿Quiénes son las personas con discapacidad del desarrollo?

Las personas con discapacidad del desarrollo, han experimentado una discapacidad antes de los 22 años.

Suelen tener dificultades en algunas áreas de la vida cotidiana como el lenguaje, la movilidad, el aprendizaje, el autocuidado o la vida independiente.

¿Cómo son las personas apoyadas por las entidades de Liber?

liber.

-Más de la mitad son personas adultas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

-El 44,8% son mujeres y el 55,2% son hombres.

-La mitad de las personas apoyadas tienen entre 45 y 64 años.

- Son personas que han pasado por un proceso de modificación de la capacidad.



3. Tercera formación

Formación sobre la discriminación múltiple que sufren las mujeres con discapacidad

Es importante que prestemos atención
a la discriminación **múltiple** que
sufren las mujeres con discapacidad.

Múltiple significa que hay varias
cosas o personas.
Cuando hablamos de **discriminación
múltiple** es que a una persona se la
discrimina por varios motivos como
ser mujer y tener discapacidad.

Vamos a hablar de la importancia
de darnos cuenta
de los **prejuicios** visibles y
de los **prejuicios** invisibles
que existen
y que todas y todos tenemos.

Un **prejuicio** es una idea y opinión
sobre algo o alguien antes de conocerlo y
sin motivo concreto.

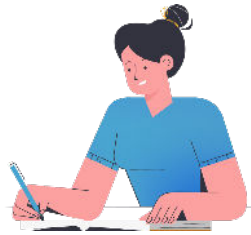
Ejemplo de uso:

Muchas personas nunca han tratado
con personas extranjeras, pero los
rechazan. Tienen prejuicios contra las
personas de otros países.

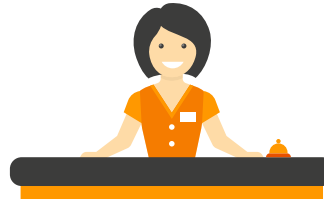


La discriminación que sufren las mujeres con discapacidad hace que:

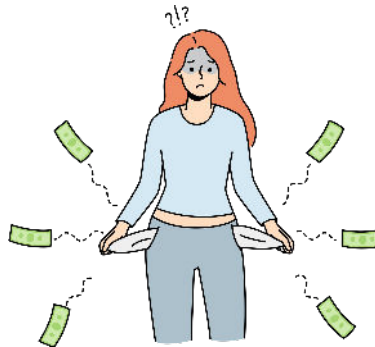
-Tengan menos estudios
que las mujeres sin discapacidad.



-Tengan menos oportunidades
de conseguir un empleo
que las mujeres sin discapacidad
y que los hombres con discapacidad.



-Estén en más situaciones de pobreza
que los hombres con discapacidad,
pero también que las mujeres sin
discapacidad.



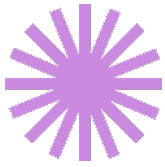
Y para cambiar esto, como portavoces

de todas las personas con discapacidad intelectual
y, entre ellas, de las mujeres con discapacidad
intelectual

debemos exigir ser escuchadas y escuchados
y que las experiencias, las necesidades y los deseos
de las mujeres con discapacidad intelectual
sean escuchados.

**Porque ellas son las que conocen sus historias, lo
que quieren y lo que esperan recibir.**





4. Cuarta formación

Formación sobre los derechos de las personas con discapacidad y el modelo de apoyo a la toma de decisiones.

Desde que llegó la reforma de la Ley
las personas con discapacidad
no son quienes tienen que adaptarse.
Es el contexto el que se adapta a ellas.

En el anterior modelo, **el modelo de sustitución**,
alguien tomaba las decisiones por ti,
pensando en lo mejor para ti,
desde las decisiones más pequeña,
hasta las decisiones más grandes.

Desde el cambio de la ley
tenemos un **modelo de apoyo**.

En este modelo, no sustituimos a la persona,
sino que la apoyamos para ella pueda tomar
sus propias decisiones.

Un buen apoyo, puede ir guiándonos,
a la hora de decidir.
Pero no decidir por nosotros ni nosotras.



¿Qué es tomar una decisión?

Por ejemplo, es pensar dónde queremos vivir,

¿Cómo tomamos decisiones?

Hay decisiones más sencillas
como por ejemplo, elegir entre dos pantalones.
Y decisiones más complejas,
como por ejemplo, firmar un contrato de trabajo o no.

Hasta que llegamos a tomar la decisión,
sobre todo si la decisión es complicada,
pasamos por un proceso largo.

El proceso de toma de decisiones es así:

Antes de empezar,
tenemos que recordar,
que tenemos derecho a decidir
teniendo en cuenta nuestros gustos,
necesidades, estilo de vida...

Después, empieza el proceso de toma de decisiones.

Estos son los pasos que vamos a seguir:

1. Identificar la decisión a tomar y pedir apoyo.

Que nos expliquen lo que no sabemos
para tomar la mejor decisión posible.

Ejemplo: necesito un móvil nuevo,
pero no sé qué modelos son mejores.

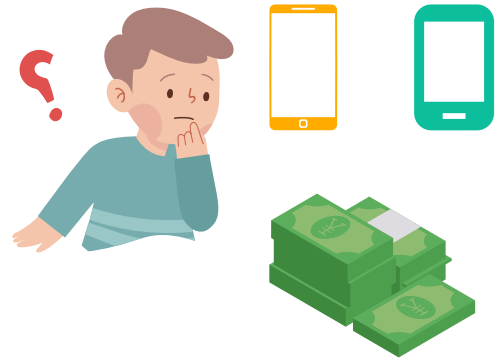


2. Identificar alternativas.

Ejemplo: ahora que me han explicado qué modelos de móvil son mejores para lo que yo necesito, sé que opciones tengo.

3. Valorar las diferentes alternativas y sus consecuencias.

Ejemplo: tengo que pensar, por ejemplo, si tengo dinero suficiente, para comprar el móvil que más me gusta. O si puedo comprar otro, que también me gusta, y es un poco más barato.



4. Elegir la alternativa y llevarla a cabo

Ejemplo: he decidido comprar el móvil que más me gusta, aunque es un poco más caro, porque en la tienda me han explicado, que me va a durar durante más tiempo. Ahora que lo he decidido, pago el móvil y me lo llevo.



5. Revisión de la decisión y sus consecuencias

Ejemplo: ya tengo mi móvil nuevo, pero ¿sigo teniendo dinero para el resto del mes? ¿he tomado la decisión adecuada?



¿Por qué necesitamos apoyos para tomar ciertas decisiones?

A veces queremos tomar decisiones sobre algunos aspectos de nuestra vida, pero no tenemos toda la información que necesitamos, o no sabemos cuál es la mejor **opción**, o tenemos dudas de que esa opción es posible.

Una **opción** es la posibilidad de elegir entre varias cosas.

Ejemplo de uso:
Tienes la opción de escoger entre estas 2 camisas.

Porque para tomar una decisión es necesario tener en cuenta las características y las posibilidades de cada persona, pero también lo que nos permite el **entorno** y si este se adapta a lo que queremos y a lo que podemos hacer.

El **entorno** es el conjunto de objetos, personas y circunstancias que rodean a una persona o una cosa.

Por ejemplo, me quiero ir de la residencia, pero hay pocos pisos disponibles, y los que hay son muy caros, y yo no tengo mucho dinero por lo que si me voy a un piso me quedará muy poco dinero para otras cosas como vestirme, comer, salir a tomar algo, etc.

Ejemplo de uso: Miguel vivía en un entorno muy agradable. El barrio tenía muchos jardines y los vecinos eran muy tranquilos.



Para ayudarnos a tomar estas decisiones
todas las personas
nos apoyamos en nuestro entorno
para que nos den información
sobre aquellas cosas que no conocemos
o para que nos ayuden a elegir la opción
que más se ajusta
a nuestras posibilidades y preferencias.

Para decidir, debemos tener **oportunidades**
para poder conseguir lo que hemos decidido
según nuestras preferencias
y conociendo las posibilidades del entorno.

La accesibilidad es útil para todas las personas,
porque hace que las cosas sean más fáciles.
La accesibilidad cognitiva es muy importante
para las personas con discapacidad
intelectual o del desarrollo
porque hace que el mundo
sea más fácil de comprender.

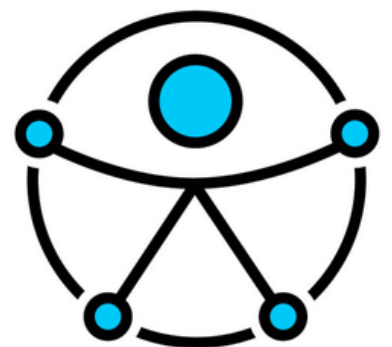
Además, la accesibilidad cognitiva es un derecho
porque es necesario que a todas las personas
nos expliquen las cosas,
de una manera que las podamos entender.

Las **oportunidades** son
los momentos
adecuados que
necesitamos
para poder hacer algo,
o, al menos, para poder
intentarlo.

Ejemplo de uso:

Una empresa le dio
a Iker la oportunidad
de trabajar después
de salir de la cárcel.

Lleva dos años y su vida
ha mejorado.



Existen muchos tipos de apoyos.

Algunos ejemplos de apoyos que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo podemos necesitar son:

- Apoyos para acompañarnos al médico.
- Apoyos para manejar nuestro dinero.
- Apoyos para vivir de forma independiente.
- Apoyos para las personas que tienen problemas para moverse, como, por ejemplo, una grúa para ayudar a levantarse de la cama, etc.



Los buenos apoyos

nos dan seguridad, porque respetan nuestras decisiones, nuestros deseos y nuestros intereses.



Los malos apoyos

suceden cuando no se nos tiene en cuenta, o se nos manipula para que hagamos cosas que no queremos hacer o que son contrarias a nuestros deseos o intereses.



Las **entidades** parte de Liber comparten un modelo de apoyos que obliga a cada entidad a apoyar a las personas con discapacidad para lograr que con el tiempo tengan más **independencia** y **libertad**.

El **entidades** de Liber son las asociaciones y fundaciones que dan apoyo a las personas con discapacidad.

Antes se les llamaban fundaciones tutelares.

La **independencia** es la posibilidad que tiene una persona para hacer las cosas que desea y pensar de forma de libre.

La **libertad** es la posibilidad que tiene una persona de elegir hacer algo o no hacerlo sin que nadie se lo impida.

Esto lo hacen porque para Liber las personas con discapacidad tienen que ser protagonistas de sus vidas, por lo que tienen que estar en el centro de todas las decisiones que se toman.

Un ejemplo es cuando una persona con discapacidad quiere cambiar de trabajo. La entidad intenta que esa persona pueda trabajar donde quiera pero siempre teniendo en cuenta las posibilidades que hay y dándole a la persona con discapacidad toda la información sobre ese cambio.



Las personas de Liber actuamos así porque pensamos que todas las personas somos iguales ante la ley es decir, que no se puede **discriminar** → a las personas con discapacidad.

Discriminar es dar un trato peor a una persona por tener discapacidad, ser de otro país o creer cosas diferentes.

Esto también lo dice una norma que se llama

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que en su artículo 12 dice que todas las personas somos iguales ante la ley.

Todas las entidades de Liber tienen que cumplir con estas normas y tienen que hacerlo de la mejor manera posible.





5. Quinta formación

Formación en derecho a la ciudadanía, la participación activa y portavocía.

¿De qué vamos a hablar?

Vamos a hablar de **qué es participar** y de una manera especial de participación: la portavocía.

Ser portavoz significa representar a otras personas y organizaciones.

¿Qué es participar?

Participar es un derecho de todas las personas.

- Participar significa que las demás personas tengan en cuenta tu opinión.
- Es una decisión de cada persona, es decir, tú participas donde quieres y en lo que quieres.
- Es formar parte activa de la sociedad, das tu opinión y aportas valor a la sociedad.



¿A qué formas de participación nos referimos?

Además de en las actividades del día a día las personas pueden participar en sus entidades de varias formas:

- **Como líderes o portavoces.**
- **Como representantes.**
- **En grupos de personas autogestoras.**

Entre todas estas opciones, nos vamos a centrar en aprender sobre los grupos de portavoces.

¿Qué son los grupos de portavoces?

- Son grupos de personas adultas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Los grupos son para hablar de cosas de la organización, y de sus derechos.
- Los grupos de portavoces hablan en nombre de otras personas, por ejemplo personas con discapacidad. También hablan en nombre de la organización.
- Pueden ser elegidos o no, es decir, no siempre se votan.



¿Qué hacen los y las portavoces?

- Participan en **acciones de la organización**, por ejemplo, en campañas de comunicación sobre temas que les interesan, a ellos/ellas y al colectivo al que representan.
- En **eventos**, por ejemplo, en un encuentro de voluntariado.
- En medios de comunicación: **televisión, radio, en el periódico**, comentando noticias de actualidad.



Para ser portavoz es importante:

- Saber que cuando hablas como portavoz, das **la opinión de tu organización**, no tu opinión.
- Tienes que **preparar tus intervenciones** y para eso tienes derecho a que te apoyen
- Es importante saber **de qué estamos hablando**, por eso hay que asistir a las **reuniones y a las formaciones** y leer la información que te den.
- Tienes que **conocer bien la entidad a la que representas**.



Entonces, ¿Qué necesitamos para participar como portavoz?

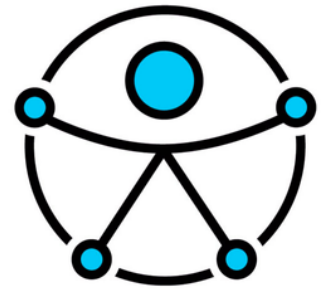
Para ser buenos y buenas portavoces,
necesitaremos:

- **Formación e información accesibles.**

- **Respetarnos, escuchar a los y las demás.**

- **Apoyos:**

- Información en lectura fácil.
- Una persona que pueda explicar lo que sucede.
- Una explicación antes de la reunión.
- Un programa con la información de la reunión, quién va a estar y de qué se va a hablar.



Más información en la página web de Liber:
www.asociacionliber.org.

liber.

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

